

Santiago, 08 de Febrero de 2019

RAZÓN SOCIAL: Central de Fuentes de Soda S.p.A.
NOMBRE REPRESENTANTE: Marisol Gómez Rodríguez
MATERIA: Presenta Programa de Cumplimiento
PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol -D- 111-2018
FISCAL INSTRUCTORA: Estefanía Vásquez Silva



Señores (as)
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

En ejercicio del derecho consagrado en el Art. 42 de la Ley 20.417, Ley Orgánica de la Superintendencia del Medioambiente, la empresa Central de Fuentes de Soda S.p.A., que fue objeto de la formulación de cargos contenida en la Resolución Exenta N° 1/ rol D-111-2018, viene en presentar el siguiente Programa de Cumplimiento que comprende un plan de acciones y metas para cumplir satisfactoriamente con la Normativa Ambiental.

Se acompaña en documento adjunto el Programa de Cumplimiento y anexos en CD.

Nombre Representante Legal: Marisol Gómez Rodríguez

RUT Representante Legal: 7.575.696-2

Nombre del Apoderado: Patricio Javier Uribe Arratia

Cédula de Identidad: 7.575.528-7



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Por infracción a la norma de emisión de ruidos.

1. IDENTIFICACION	
Nombre empresa o persona natural	Central de Fuentes de Soda S.p.A.
RUT empresa o persona natural	76.148.684-5
Nombre Representante Legal	Marisol Gómez Rodríguez
Domicilio Representante Legal	Portal Fernández Concha, número 962 y 964 de la comuna de Santiago

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCION				
Incumplimiento de la norma de emisión de ruidos D.S. N° 38 del 2011 del Ministerio del Medio Ambiente				
ACCION	ACCIONES EJECUTADA	FECHA DE EJECUCION	COSTO	COMENTARIOS
Nº1	Cambios de Campanas extractoras	6 de Julio de 2018	\$ 809.200.-	Se cambiaron las campanas extractoras de la cocina caliente, con el objeto de mejorar las características de extracción, ayudando a minimizar el ruido al evitar filtraciones de aire. Se adjuntan informe de extracción e inyección de aire en ANEXO 1.

				Se procedió del cambio de los filtros de las campanas que ayuda a disminuir ruido al evitar la filtración de aire. Se adjuntan facturas de compra de campanas y filtros en ANEXO 2.
Nº2	Cambios de los filtros de campanas	7 de Julio de 2018	\$ 60.000.-	
ACCION	ACCIONES POR EJECUTAR	PLAZO DE EJECUCION	COSTO	COMENTARIOS
Nº 3	Contratar empresa acústica para definir la mejor solución	15 días hábiles desde la aprobación del Programa de Cumplimiento.	\$ 2.000.000	El incumplimiento detectado se refiere a sobrepasar el nivel máximo de ruido nocturno de 50 dBA a 61 dBA, por lo tanto hay un exceso de 11 dBA. Las fuentes de emisión de ruido pueden ser varias, comenzando por las campanas extractoras, la calidad de los filtros, los motores de extracción, los tubos de extracción, inyección de aire, etc. El aporte de cada uno de ellos es diferente por lo que es necesario realizar un estudio de modelación que indicará todas las posibles fuentes de emisión y el aporte de cada una. Como es necesario bajar el ruido en 11 dBA como mínimo, la primera acción será determinar si las modificaciones ya realizadas han contribuido de manera significativa a disminuir el nivel de ruido. Posteriormente, y en base a esta medición se definirá la solución más adecuada para mitigar la contaminación acústica.

<p>N° 4</p>	<p>Llevar a cabo la solución técnica definida</p>	<p>60 días hábiles desde la aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>	<p>Dependerá de la solución definida</p>	<p>Contratar a empresa especializada que ejecutará la solución técnica.</p>
<p>N° 5 Acción final obligatoria</p>	<p>Medir el nivel de ruido en la ubicación del receptor después de haber implementado todas las acciones comprometidas. Esta medición será realizada por una ETFA (entidades técnicas de fiscalización ambiental)</p>	<p>120 días hábiles desde la aprobación del programa de cumplimiento</p>	<p>\$ 1.100.000</p>	<p>Esto se realizará en horario nocturno de 21 a 7 hrs en calle Portal Fernández Concha N° 960, departamento 242 A, Santiago</p>
<p>N° 6 Acción final obligatoria</p>	<p>Enviar a la Superintendencia un reporte con: a) Una prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. Esto puede ser una fotografía de las medidas implementadas. b) El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber implementado las medidas.</p>	<p>150 días hábiles desde la aprobación del programa de cumplimiento</p>	<p>Sin costo a la espera del informe técnico sobre la implementación de las acciones</p>	<p>Se enviarán fotos de las medidas implementadas y un informe de medición de ruidos realizado por ETFA.</p>

<p>Nº 7 Acción Intermedia</p>	<p>Se realizarán acciones para el cumplimiento normativo de la empresa en relación a la emisión de ruidos y vibraciones, durante la instalación de la solución técnica definitiva.</p>	<p>Al día 1 de la Aprobación del programa de cumplimiento</p>	<p>\$ 400.000</p>	<p>1. El sistema cuenta con dos equipos marca Tetlak, motores trifásicos. El Equipo de Nuria es de 15 HP y del autoservicio y Pollo Express de 12 HP. Cada motor funciona con 1.450 rpm. Se bajarán las revoluciones por minuto en un 20%, técnicamente es la máxima rebaja por la modificación mecánica.</p> <p>2. El horario de atención al público es hasta las 23:00 horas, se apagarán los equipos extractores a las 21:00, como forma de mitigar eventuales ruidos y vibraciones. Se acompañarán fotografías de los cambios tecnológicos a los motores y de las instrucciones por escrito al funcionario que tiene la responsabilidad de prender y apagar los equipos, después de las 21:00 en horario nocturno.</p>
--	--	---	-------------------	--

RUT REPRESENTANTE LEGAL 7.574.696-2

FIRMA



ANEXO 1

INFORME EXTRACCIÓN E INYECCION DE AIRE

NURIA

PORTAL FERNANDEZ CONCHA 962-964

INTRODUCCIÓN.

Nuria Portal Fernández Concha 962-964, es un recinto comercial que se compone de tres restaurantes independientes

Estos restaurantes cuentan con equipos de extracción de aire e inyección de aire, proyecto realizado por el Ingeniero en aire Sr, Egar García.

El restaurante denominado Nuria, cuenta con un sistema independiente de extracción y los denominados Nuria Express y autoservicio con otro equipo de extracción.

EQUIPOS DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN.

Los equipos de extracción de ambas unidades se encuentran instalados en la cubierta del edificio.

Estos son dos equipo marca Tetlak, cuentan con motores trifásicos (Nuria 15HP, Autoservicio y Express 12HP), de 1.450RPM cada uno.

Están instalados en un recinto, el cual se encuentra con aislación acústica.

Los extractores están instalados sobre bases metálicas con amortiguadores, lo que evita traspaso de vibraciones y ruido al sistema

En el mismo recinto se contempla un tercer extractor, el cual pertenece al restaurante Ravera, que no es parte de nuestra empresa.

El equipo de inyección de aire se encuentra instalado en el entrepiso, en un patio de luz, por lo cual toma aire exterior y lo ingresa al sistema. Este equipo es marca Tetlak y cuenta con un motor de 8 Hp, de 1.450 RPM.





CUADRO DE CARGAS DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE.

EXTRACCIONES DE AIRE LOCAL

- SERVICIOS HIGIÉNICOS PERSONAL 2ºP	800MCH
- SERVICIOS HIGIÉNICOS NURIA EXPRESS	1.300MCH
- SERVICIO HIGIENICOS AUTOSERVICIO	1.200MCH
- CAMPANA EXPRESS	17.500MCH
- CAMPANA NURIA	7.290MCH
- SERVICIOS HIGIÉNICOS MINUSVALIDOS	200MCH
- CAMPANA COCINA	15.300MCH
- CAMPANA HORNOS	2.550MCH
- SERVICIOS HIGIENICOS NURIA	1.700MCH
- SERVICIOS HIGIENICOS PERSONAL	900MCH
- CAMPANA AUTOSERVICIO	4.660MCH
- BODEGAS	2.900MCH

56.500MCH

INYECCION AIRE LOCAL

- ACCESO EXPRESS	7.00MCH
- EXPRESS INTERIOR	4.500MCH
- EXPRESS 2° PISO	4.500MCH
- ACCESO NURIA	4.500MCH
- NURIA INTERIOR	4.500MCH
- NURIA 2° PISO	4.500MCH
- AUTOSERVICIO HALL	5.500MCH
- AUTOSERVICIO INTERIOR	2.000MCH
- AUTOSERVICIO 3° PISO	4.500MCH
- OFICINAS	1.000MCH
- COCINAS	16.000MCH

58.500MCH

SOBRE PRESION EN LOCAL

2.00MCH

CAMPANAS Y FILTRO.

Todas nuestras cocinas y centros calientes de cocción, cuentan con campanas y filtros de acero inoxidable.

Como proceso de mantención nuestras campanas y filtros son lavados en forma periódica, como también los ductos de extracción.

Durante los años de funcionamiento de estos establecimientos hemos procedido a cambiar algunas campanas, en su lugar se han instalado campanas de igual material, acero inoxidable y con filtros. Estas nuevas campanas son marca BIGGI, las que están certificadas.



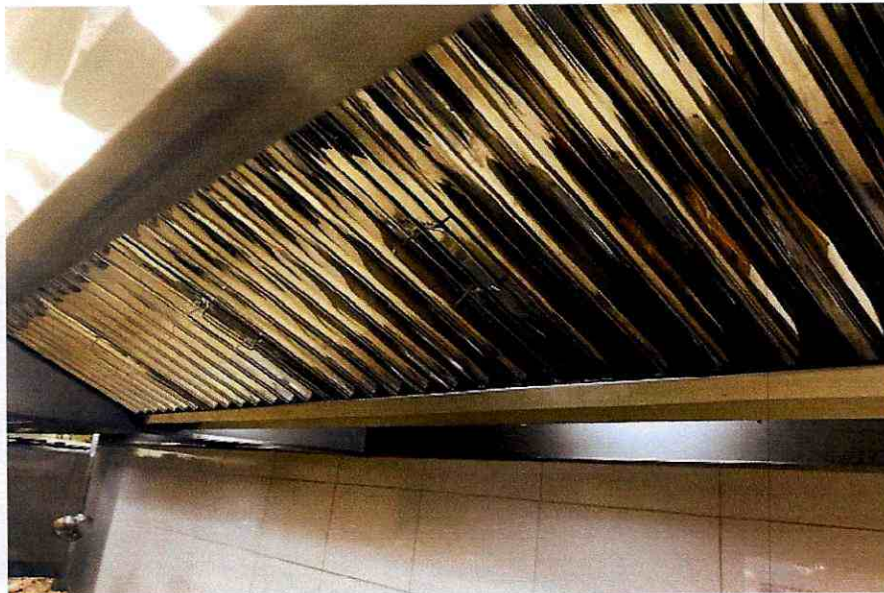
CAMPANAS REEMPLAZADAS EN EL LOCAL NURIA EXPRESS



CAMPANA SANDWICHERIA NURIA



CAMPANA AUTOSERVICIO



FILTROS TIPOS DE ACERO INOXIDABLE.

ANEXO 2

FACTURAS DE COMPRAS

PORTAL FERNANDEZ CONCHA 962-964



Equipos para grandes cocinas

COMERCIAL BIGGI CHILE S.A.
ARTEFACTOS PARA LA MANIPULACION COCCION Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS
PORTUGAL N° 1726 - SANTIAGO - CHILE
FONOS: (56-2)2412-6200 - 25552849 - FAX(56-2)24126201 - 25512750

R.U.T.: 91.462.001-5
FACTURA ELECTRONICA
N°: 172500

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

FECHA : 07/08/2018	RUT. : 76.148.684-5
SEÑOR(ES) : CENTRAL DE FUENTES DE SODA S.A.	O.C. :
DIRECCIÓN : MIRAFLORES 113 OF 76	CIUDAD : SANTIAGO
GIRO : ARRIENDO DE INMUEBLES	COMUNA : SANTIAGO
E-MAIL :	FONO : 6610654
COND. DE VENTA : CONTADO CONTRA FACTURA	VENDEDOR : PEDRO VIDAL
REFERENCIA : EQUIPOS BIGGI	N° NV : B6383 GUIA DESPACHO N°:

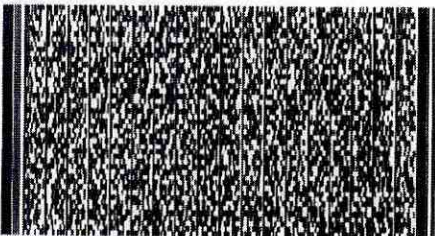
IT	CT	MODELO	DETALLE	P.UNIT.	TOTAL
1	1	LV	LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE	170.000	170.000
2	1	BM-10SM	BAÑO MARÍA ELÉCTRICO DE SOBREMESA INCLUYE 2GN X 1/2-8	150.000	150.000
3	1	CBE-20	HERVIDOR MANTENEDOR DE AGUA ECONCLINE 20 LTS.	140.000	140.000
4	3	FCI	FILTRO DE CAMPANA ACERO INOXIDABLE 50X50 CM	20.000	60.000

SON : QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS.

NOTAS : - EQUIPOS COMPLETOS CON SUS ACCESORIOS

ESTADO PAGO : _____ ESTADO SALIDA : DESPACHADO

SUBTOTAL	520.000
15.00 % DESCUENTO	78.000
TOTAL NETO	442.000
19% I.V.A.	83.980
TOTAL	525.980



NOMBRE: JOAN ROA FIRMA: _____

FECHA: 07/08/2018 R.U.T.: _____

RECINTO: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4°, y la letra c) del Art 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

Timbre Electrónico SII
Resolución 173 del 2010-11-18 Verifique este documento en www.sii.cl



Equipos para grandes cocinas

COMERCIAL BIGGI CHILE S.A.
ARTEFACTOS PARA LA MANIPULACION COCCION Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS
PORTUGAL N° 1726 - SANTIAGO - CHILE
FONOS: (56-2)2412-6200 - 25552849 - FAX(56-2)24126201 - 25512750

R.U.T.: 91.462.001-5
FACTURA ELECTRONICA
N°: 171924

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

FECHA : 06/07/2018	RUT. : 76.148.684-5
SEÑOR(ES) : CENTRAL DE FUENTES DE SODA S.A.	O.C. :
DIRECCIÓN : MIRAFLORES 113 OF 76	CIUDAD : SANTIAGO
GIRO : ARRIENDO DE INMUEBLES	COMUNA : SANTIAGO
E-MAIL :	FONO : 6610654
COND. DE VENTA : CONTADO CONTRA FACTURA	VENDEDOR : PEDRO VIDAL
REFERENCIA : CAMPANA	N° NV : 86032 GUIA DESPACHO N°:

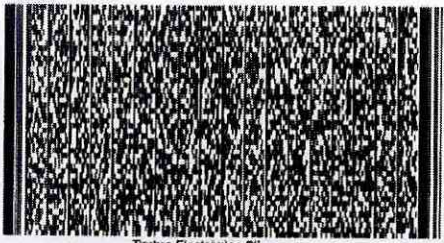
IT	CT	MODELO	DETALLE	P.UNIT.	TOTAL
1	1	C-200M	CAMPANA INDUSTRIAL MURAL 200 X 93 CM	450.000	450.000
2	1	C-150M	CAMPANA INDUSTRIAL MURAL 150 X 93 CM	350.000	350.000

SON : OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS.

NOTAS : - CAMPANA COMPLETA CON SUS FILTROS FCI

ESTADO PAGO : _____ ESTADO SALIDA : DESPACHADO

SUBTOTAL	800.000
15.00 % DESCUENTO	120.000
TOTAL NETO	680.000
19% I.V.A.	129.200
TOTAL	809.200



Timbre Electrónico SII
Resolución 173 del 2010-11-18 Verifique este documento en www.sii.cl

NOMBRE: DAVID MEZA FIRMA: _____

FECHA: 06/07/2018 R.U.T.: 8.314.803-9

RECINTO: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)